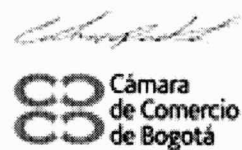


FUNDACION SANTA ROSA

LAFO1 : ACTAS



ACTA NÚMERO 022
REUNION ORDINARIA DE CONSEJO DE FUNDADORES
DE LA FUNDACION SANTA ROSA
NIT 901.292.722 – 1

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., av. 9 No 113-52 Oficina 1403, febrero 24 de 2025
Hora: 9:15 a.m.

Fecha Convocatoria: 3 de febrero de 2025

Órgano que convocó: CONSEJO DE FUNDADORES DE LA FUNDACION SANTA ROSA.

Número de convocados: todos

Inició la reunión a la hora mencionada, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de citación
2. Verificación del Quórum
3. Nombramiento Dignatarios: presidente y secretario de esta Reunión de Consejo de Fundadores
4. Informe de gestión periodo 2024 a cargo del representante legal de la Fundación Santa Rosa
5. Aprobación estados financieros 2024
6. Reinversión de Excedentes 2024
7. Presentación presupuesto proyectado para el 2025
8. Autorización al Representante Legal para la actualización de la página WEB de la DIAN, para continuar con el régimen tributario especial.
9. Propositiones y Varios
10. Aprobación del acta de la reunión

DESARROLLO

El señor HENRY ALIRIO SÁNCHEZ PINEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.313.753, en su calidad de representante legal de la Fundación Santa Rosa, extiende un saludo fraterno y de bienvenida a los honorables miembros del Consejo de Fundadores y a los invitados, agradeciendo su presencia y compromiso con el propósito misional de la entidad

En este espacio de diálogo y corresponsabilidad, damos inicio formal a la Asamblea Ordinaria del Consejo de Fundadores, convocada conforme a lo establecido en los estatutos de la Fundación. Este encuentro tiene como propósito revisar, evaluar y

proyectar las acciones de gestión realizadas, así como tomar decisiones clave que garanticen la sostenibilidad y el impacto de nuestros programas en beneficio de las comunidades del Occidente de Boyacá.

1. LECTURA DEL ACTA DE CITACIÓN

Se da lectura del acta 21 de citación por parte del señor HENRY ALIRIO SANCHEZ PINEDA y es aprobada por unanimidad.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a verificar la asistencia de los miembros del Consejo de Fundadores, constatando la presencia del señor Germán Humberto Forero Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.167.934 de Tunja, quien asiste en calidad de representante legal de la fundadora Esmeraldas Santa Rosa S.A., así como del señor Henry Alirio Sánchez Pineda, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.313.753 de Chiquinquirá, representante legal de la Fundación Santa Rosa.

De igual manera, se encuentran presentes los siguientes invitados, quienes participan en calidad de observadores y/o asesores técnicos en el desarrollo de la sesión:

- Dr. Brayan Felipe López Páez, gestor social de la Fundación Santa Rosa, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.336.994.
- Dr. Reinel Cortés Velandia, contador de la Fundación Santa Rosa, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.026.191.
- Dr. Edgar Diaz Galvis, asesor jurídico de la Fundación Santa Rosa, identificado con cedula 79.309.844
- Dr. René Miguel Castillo López, contador de la empresa Esmeraldas Santa Rosa S.A., identificado con cédula de ciudadanía No. 79.594.303.

Los invitados brindan acompañamiento técnico y profesional en el marco de la presentación del informe de gestión y los estados financieros del periodo correspondiente al año 2024, así como en calidad de observadores de la ejecución de los recursos por parte de la Fundación Santa Rosa.

Una vez verificada la presencia de los miembros fundadores y constatado el cumplimiento del quórum reglamentario para deliberar y tomar decisiones validas, se da inicio formal a la Asamblea Ordinaria del Consejo de Fundadores.

3. NOMBRAMIENTO DIGNATARIOS: PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ESTA ASAMBLEA.

En cumplimiento del orden del día y conforme a lo establecido en los estatutos de la Fundación Santa Rosa, se procede al nombramiento de los dignatarios que presidirán y darán fe del desarrollo de la presente Asamblea Ordinaria del Consejo de Fundadores.

Por decisión unánime de los miembros fundadores presentes, se designa como Presidente de la Asamblea al señor Germán Humberto Forero Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.167.934, en su calidad de representante legal de la fundadora Esmeraldas Santa Rosa S.A.

Asimismo, se designa como Secretario de la Asamblea al señor Henry Alirio Sánchez Pineda, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.313.753, representante legal de la Fundación Santa Rosa.

Ambos aceptan formalmente sus designaciones y toman posesión de sus respectivos cargos para dirigir y dar fe de las decisiones adoptadas en esta sesión, procediéndose de inmediato con el desarrollo de los siguientes puntos del orden del día.

4. INFORME DE GESTIÓN PERIODO 2024 A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SANTA ROSA

El señor Henry Alirio Sánchez Pineda, representante legal de la Fundación Santa Rosa, dio lectura y presentación formal al Informe de Gestión 2024, el cual fue compartido con los asistentes en formato de revista institucional. Durante su intervención, destacó que la Fundación cumplió en este periodo seis años de trabajo continuo con la comunidad del Occidente de Boyacá, tiempo en el que se han consolidado programas sociales alineados con la misión institucional y con el Plan de Gestión Social de la empresa fundadora, Esmeraldas Santa Rosa S.A.

En coherencia con su misión de fomentar el desarrollo sostenible de Maripí y municipios aledaños, la Fundación ejecutó una inversión social superior al presupuesto inicial, alcanzando un 132,3% de cumplimiento. Esta inversión permitió beneficiar directamente a 3.549 personas, entre ellas mineros de subsistencia, campesinos, madres comunitarias, personas en condición de discapacidad y víctimas del conflicto armado.

Se resalta la vinculación de 14 proveedores locales, de los cuales 13 pertenecen al municipio de Maripí y uno al municipio de Muzo, contribuyendo así a la dinamización económica local. También se mantuvo un diálogo social activo con las 24 Juntas de Acción Comunal de Maripí y con las organizaciones de mineros de subsistencia ASOGUARUMAL, ASOMINPAZ, AGAA y COOPMISPA, con quienes se desarrollaron inversiones que representaron el 55,7% del total ejecutado. Además, se formalizó un aporte significativo a la Alcaldía de Maripí, que representó el 5,2% de la inversión total.

Durante el periodo, se logró tener presencia institucional en 11 municipios, destacándose el municipio de Maripí con una ejecución del 111,8% de la inversión ejecutada.

El informe también resalta que las acciones ejecutadas durante 2024 estuvieron alineadas con 9 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), enmarcando así el trabajo de la Fundación en una agenda global de impacto social y ambiental.

Entre los logros destacados se encuentran:

- Entrega de 1.500 kits alimentarios a población minera y campesina como estrategia de seguridad alimentaria.
- Apoyo logístico y económico a las festividades tradicionales del municipio de Maripí, incluyendo el Festival Minero en el municipio de Borbur.
- Desarrollo de iniciativas de formación en turismo para mujeres rurales.
- Continuidad del acompañamiento a dos jóvenes becarios en sus estudios superiores en Ingeniería Ambiental e Ingeniería de Sistemas.
- Otorgamiento de la Beca Luis Felipe Sánchez Aponte, que respalda la formación en Teología de una joven del municipio de Monquirá.
- Apoyo a la formación en Derecho Canónico de dos presbíteros, uno en el Seminario Conciliar de Tunja y otro en la Universidad Javeriana de Bogotá.
- Apoyo a instituciones educativas con dotación de equipos de refrigeración en los municipios de Maripí y Muzo, así como la entrega de baños portátiles para eventos comunitarios.
- Colaboración con la Policía Nacional de Maripí, fortaleciendo la seguridad y la institucionalidad local.
- Atención humanitaria a personas en situación de vulnerabilidad o duelo, brindando acompañamiento económico y solidario.
- Importante apoyo financiero a las organizaciones de mineros de subsistencia de Maripí, consolidando su sostenibilidad operativa.

Todo lo anterior se realizó en el marco de los proyectos priorizados dentro del Plan de Gestión Social de la Fundación, con un enfoque de equidad, participación e impacto territorial sostenible.

Una vez finalizada la lectura y presentación integral del informe por parte del señor Henry Alirio Sánchez Pineda, el Consejo de Fundadores sometió el documento a consideración, y este fue aprobado por unanimidad.

5. APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS 2024

El representante legal de la Fundación Santa Rosa HENRY ALIRIO SANCHEZ PINEDA con apoyo del contador REINEL CORTES VELANDIA Presento los Estados Financieros correspondientes al año 2024, los cuales, una vez revisados y analizados, fueron sometidos a votación y son aprobados por unanimidad.

6. REINVERSIÓN DE EXCEDENTES 2024

El Representante Legal de Fundación Santa Rosa informa al Consejo de Fundadores que, una vez revisados los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2024, se determina que no se generaron excedentes financieros en el período mencionado. Por el contrario, se presenta una pérdida líquida al cierre del ejercicio.

En consecuencia, se manifiesta que no es procedente la destinación ni reinversión de excedentes, dado que no existen utilidades disponibles.

Se somete el presente punto a consideración del Consejo de Fundadores, el cual aprueba por unanimidad dejar constancia de que no se generaron excedentes financieros en el ejercicio 2024. En consecuencia, no se aplicará el mecanismo de reinversión previsto para dichos excedentes, por cuanto no hay recursos susceptibles de reinvertirse

Esta decisión se toma en cumplimiento de lo establecido por el marco normativo vigente para entidades sin ánimo de lucro, garantizando la transparencia y la adecuada administración de los recursos de la Fundación.

El consejo aprueba por unanimidad que la perdida fiscal del año 2024, de \$ 14.361.000 pesos, será compensada con los excedentes de los periodos siguientes.

7. PRESENTACIÓN PRESUPUESTO PROYECTADO PARA EL 2025

El Representante Legal de la Fundación Santa Rosa, señor Henry Alirio Sánchez Pineda, realizó la presentación del proyecto de presupuesto para el periodo 2025, correspondiente a los componentes de funcionamiento e inversión social. Durante su exposición, detalló a los asistentes cada uno de los rubros que requieren asignación presupuestal, destacando las estrategias propuestas para lograr un mayor impacto en los programas y proyectos sociales, así como los indicadores asociados al cumplimiento de dichos objetivos.

Asimismo, el presupuesto fue discriminado y presentado de forma separada entre los gastos administrativos y los gastos de inversión social, en concordancia con el Plan de Gestión Social vigente y en cumplimiento de las metas trazadas en cada una de las líneas estratégicas de la Fundación.

Finalizada la presentación, el Representante Legal hizo entrega del documento físico del presupuesto proyectado al Presidente del Consejo Fundador, para su revisión final y custodia

Una vez revisado el documento y resueltas las inquietudes presentadas por los miembros del Consejo Fundador, se procedió a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad el presupuesto presentado para el periodo 2025.

El representante legal de la Fundación Santa Rosa agradece el respaldo a la gestión proyectada por la Fundación Santa Rosa, permitiendo así su ejecución conforme a los lineamientos planteados.

8. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA DIAN, CON EL FIN DE MANTENER LA CALIDAD DE RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El Presidente del Consejo de Fundadores, señor GERMÁN HUMBERTO FORERO JIMÉNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.167.934, actuando en su calidad de presidente y representante legal de la entidad fundadora Esmeraldas Santa Rosa S.A., procede a autorizar de manera expresa al señor HENRY ALIRIO SÁNCHEZ PINEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.313.753, en su calidad de Representante Legal de la Fundación Santa Rosa, para que realice la actualización de la información institucional requerida ante la plataforma web de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones formales necesarias para la permanencia de la

Fundación en el Régimen Tributario Especial de acuerdo con la normatividad vigente.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El presidente del Consejo de Fundadores, Germán Humberto Forero Jiménez, toma la palabra para manifestar que, conforme a gestiones previas y conversaciones sostenidas con los empresarios de Esmeraldas Santa Rosa S.A., existe un interés firme por parte de la empresa en apoyar diversos proyectos de infraestructura social en beneficio del municipio de Maripí, Boyacá. Entre las iniciativas planteadas, se destaca la posible donación de una finca al municipio, con el objetivo de que allí se construya la Casa de Atención del Adulto Mayor, así como la voluntad de apoyar la mejora de la infraestructura vial rural mediante la construcción de tramos de placa huella en sectores priorizados.

Adicionalmente, solicita al Director de la Fundación, señor Henry Alirio Sánchez Pineda, que adelante una reunión con el alcalde del municipio, Ing. Miller Romero, con el fin de revisar conjuntamente la propuesta de traslado de la sede primaria de la Institución Educativa Zulía – Maripí hacia la sede principal de la misma institución. Esta iniciativa busca mejorar el acceso de los estudiantes, dado que la actual sede primaria se encuentra alejada y ubicada en un predio privado.

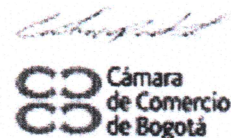
El Presidente también propone invitar al señor Alcalde a participar de manera más recurrente en las reuniones y mesas de trabajo de la Fundación, con el propósito de fortalecer la articulación interinstitucional y alinear las acciones sociales con las necesidades prioritarias del territorio.

Finaliza su intervención resaltando que la Fundación debe continuar creciendo en sus esfuerzos de gestión y articulación, proyectando de manera constante un incremento sustancial en la inversión social, tomando como base las experiencias, metas alcanzadas e impactos generados en los últimos años.

Por su parte, el Representante Legal de la Fundación Santa Rosa, Henry Alirio Sánchez Pineda, expresa que, con el respaldo del equipo de trabajo, se continuará impulsando activamente la gestión de recursos públicos a nivel nacional y departamental, mediante la participación en convocatorias y mecanismos de financiación emitidos por diferentes entidades del Estado.

FUNDACION SANTA ROSA

LAFO1 : ACTAS



Asimismo, manifiesta que los esfuerzos de la Fundación estarán enfocados prioritariamente en la línea estratégica de Gobernanza y Paz, la cual permite articular acciones con los entes territoriales y fortalecer capacidades locales, con el propósito de generar condiciones favorables para el desarrollo de infraestructura social y una gestión pública efectiva y participativa

10. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA

El Presidente del Consejo de Fundadores, Germán Humberto Forero Jiménez, solicita un receso de cuarenta (40) minutos con el fin de elaborar el acta correspondiente a la presente reunión.

Transcurrido el receso, se verifica nuevamente el quórum, constatando la presencia del Presidente y del Secretario del Consejo de Fundadores. A continuación, se procede con la lectura del acta, la cual es sometida a consideración de los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, dejando constancia de su conformidad con lo tratado y decidido en la reunión.

No habiendo más asuntos por tratar, y cumplido el orden del día, siendo las 2:30 p.m. del día 24 de febrero de 2025, se da por finalizada la reunión ordinaria del Consejo de Fundadores. En constancia, firman los presentes.

GERMAN HUBERTO FORERO JIMENEZ
Presidente
C.C. N° 7.167.934 de Tunja

HENRY ALIRIO SANCHEZ PINEDA
Secretario
C.C. N° 7.313.753 de Chiquinquirá